

SIP1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancelleria. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matias Delgado".
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2022-0078

FECHA: 07-Mar-2022

0000014

SUMINISTRANTE: MONTREAL, S.A. DE C.V.

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: _____
Administrador Orden de Compra: _____

Numero de acuerdo: Acuerdo No 259/2021

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
12	Seda dental mentolada x 50 mts. Tiempo de entrega: 5 dias hábiles después de notificada la orden de compra. NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.	2.70000	32.40000	2022-0026
			\$ 32.40000	

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y DOS CON 40000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Gestión del Talento Humano

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiam. Fondo General

Compromiso Presupuestario : 1203

Clara Luna de Arteaga
Directora General UACI

Lic. Oscar Mauricio Figueroa Torres
Acuerdo No. 2538/2021
AUTORIZACION

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

